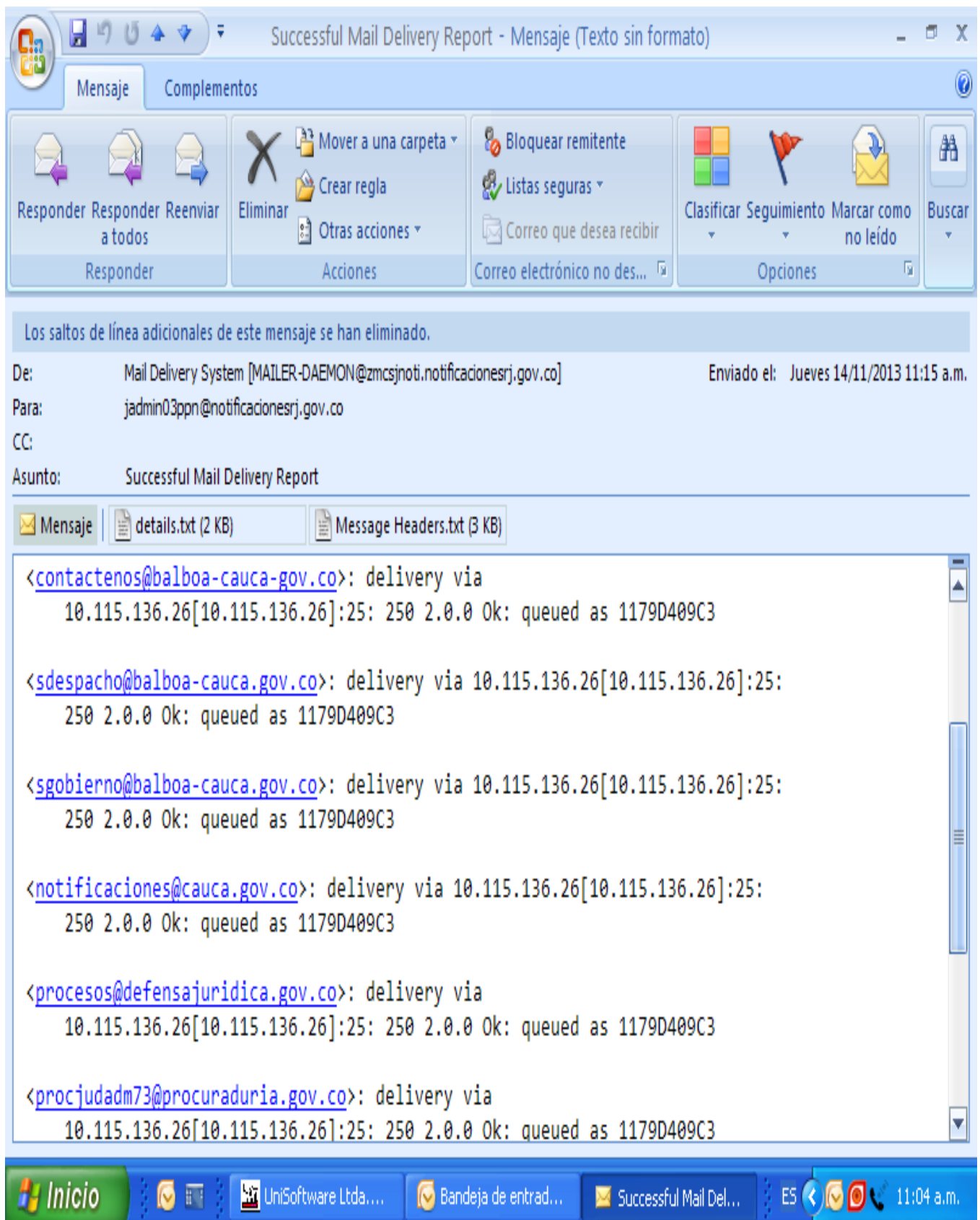






NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2013-201 M

MensajeComplementos

Responder

Responder a todos

Reenviar

Eliminar

Mover a una carpeta ▾

Crear regla

Otras acciones ▾

Bloquear remitente

Listas seguras ▾

Correo que desea recibir

Clasificar ▾

Seguimiento ▾

Marcar como no leído

Buscar ▾

Correo electrónico no des...Opciones

De: JUZGADO TERCERO [jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co] Enviado el: Jueves 14/11/2013 11:02 a.m.

Para: AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); MUNICIPIO DE BALBOA CAUCA (contactenos@balboa-cauca.gov.co); MUNICIPIO DE BALBOA CAUCA (sdespacho@balboa-cauca.gov.co); MUNICIPIO DE BALBOA CAUCA (sgobierno@balboa-cauca.gov.co); GOBERNACION DEL CAUCA (notificaciones@cauca.gov.co); PROCURADURIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA 73 POPAYAN

CC:

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2013-201

Mensaje 2013-201 DDA.pdf (109 KB) 2013-201 AUTO.pdf (79 KB)

Ref: MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
EXPEDIENTE: 190013331003201300201-00
DEMANDANTE: YORLANI CRIOLLO MANZO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE BALBOA Y DEPARTAMENTO DEL CAUCA

De conformidad con el Art. 199 del CPACA, modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la Providencia No 648 DE FECHA 26 DE AGOSTO de 2013, que Admite la Demanda dentro del Proceso citado en la Referencia. Así mismo adjunto copia de la demanda.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co .

Inicio



 UniSoftwa...

 Elementos ...

 Document...

 NOTIFICA...

ES    11:04 a.m.